

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Partida	12
Servicio	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	Capítulo	02

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

DFL N° 850/1997 (MOP); DFL N° 1.123/1981 (Obras de Riego); Ley N° 19.525/1997 (Aguas Lluvias); Ley N° 20.998/2017 (SSR).

MISIÓN DEL MINISTERIO

Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura pública, y regular la gestión del recurso hídrico, mediante la planificación estratégica y la ejecución de proyectos vía administración directa, contratación pública o Asociación Público-Privada, para contribuir al desarrollo del país, la conectividad y la calidad de vida de las personas.

MISIÓN DEL SERVICIO

Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura hidráulica, mediante estudios, diseño, construcción, mejoramiento y conservación de obras de riego, servicios sanitarios rurales, manejo de cauces, control aluvional y aguas lluvias, resguardando estándares de calidad y seguridad, para contribuir al desarrollo del país, la seguridad hídrica y la calidad de vida de las personas.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

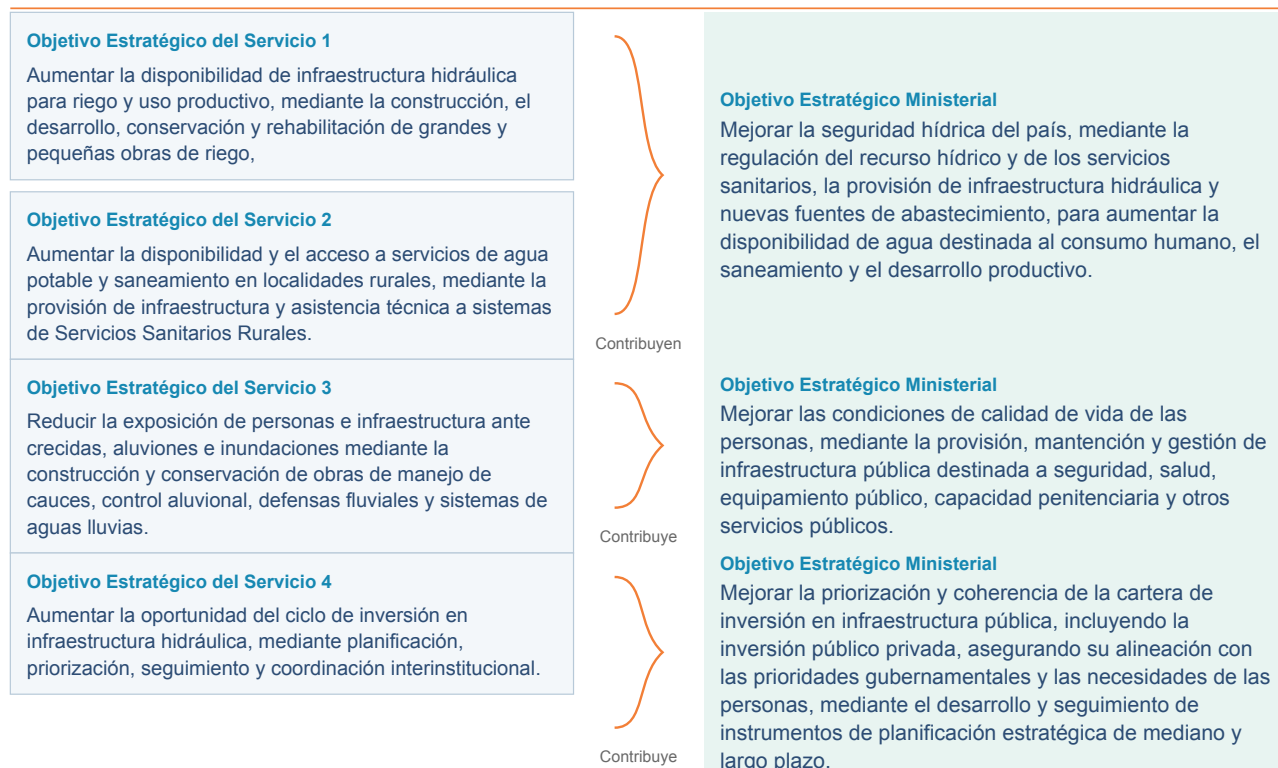
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Conectividad e integración nacional: fortalecer la infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, marítima, fluvial, lacustre y fronteriza, con énfasis en zonas extremas, aisladas y estratégicas, para integrar el país y facilitar la movilidad de personas y bienes.
2	Infraestructura estratégica para el crecimiento y la inversión: impulsar infraestructura pública y concesionada que contribuya al crecimiento, productividad, inversión privada y empleo, habilitando sectores estratégicos, conectividad logística y proyectos de alto impacto nacional.
3	Seguridad hídrica y gestión eficiente del agua: avanzar en infraestructura, regulación, información, fiscalización y gestión integrada del recurso hídrico, considerando acumulación, conducción, riego, agua potable rural, gestión por cuencas y modernización institucional.
4	Infraestructura social crítica y servicios esenciales: desarrollar infraestructura pública para fortalecer servicios esenciales, incluyendo salud, seguridad pública, edificación pública, infraestructura sanitaria rural y equipamiento de apoyo social, mejorando condiciones de vida y acceso a servicios.
5	Modernización institucional y eficiencia en la inversión pública: fortalecer la planificación, priorización, evaluación, ejecución, operación y conservación de infraestructura pública, con coordinación interinstitucional, trazabilidad, digitalización, simplificación de procesos y uso eficiente de recursos.
6	Desarrollo regional, rural y equilibrado: orientar la inversión en infraestructura al cierre de brechas regionales, rurales y de zonas extremas, promoviendo acceso a servicios, conectividad, productividad local y mejor calidad de vida en todo el país.
7	Infraestructura resiliente y protección frente a riesgos: incorporar resiliencia, prevención y adaptación en la infraestructura pública, mediante obras de protección, manejo de cauces, aguas lluvias, defensas fluviales, borde costero y respuesta ante emergencias.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Cumplir al 2030 los hitos de la cartera priorizada de grandes obras de riego: iniciar las obras del embalse Zapallar, adjudicar Punilla y avanzar a la licitación de Bollenar, La Chupalla, Codegua y Chillán, habilitando una capacidad proyectada de riego en la zona centro-sur.	Compromisos 2, 3 y 6
2	Implementar al 2030 un sistema de diagnóstico y una cartera priorizada de rehabilitación de Servicios Sanitarios Rurales expuestos a incendios, inundaciones y otros eventos, para recuperar infraestructura crítica, asegurar la continuidad y calidad del abastecimiento y fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales.	Compromisos 3 y 7
3	Consolidar al 2030 un modelo mixto de asistencia técnica y gestión para los Servicios Sanitarios Rurales, articulando capacidades del MOP y apoyo especializado externo acreditado, que asegure cobertura territorial, estándares de asesoría y apoyo oportuno en gestión comunitaria, operación, mantenimiento, conservación preventiva y respuesta ante emergencias, fortaleciendo la sostenibilidad, continuidad y calidad del servicio	Compromisos 3, 4, 5 y 6

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Estudios, diseños y planifi. de infra. hidráulica de riego, SSR, Aguas lluvias y protec. riesgos hídricos	Objetivos 3 y 4
4	Obras de manejo de cauces, defensas fluviales, control aluvional y conservación de riberas.	Objetivo 3
5	Obras Sistemas de evacuación y drenaje de aguas lluvias.	Objetivo 3

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
6	Estudios y proyectos para nuevas fuentes de abastecimiento e infraestructura hidráulica estratégica.	Objetivo 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Programa Obras de Riego	Objetivo 1
2	Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR)	Objetivo 2

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.